

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Artículo 1º.- Expresar la voluntad de este Cuerpo de que el Poder Ejecutivo Nacional decrete de manera excepcional y de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 99 de la Constitución Nacional y la Ley N° 27.399 de Feriados Nacionales, los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2026 como jornadas no laborables, con motivo de la visita apostólica de Su Santidad el Papa León XIV a la República Argentina.

Artículo 2º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional arbitre las medidas indispensables para garantizar de manera plena la libertad de circulación y la oferta integral de los servicios públicos de transporte automotor de corta, media y larga distancia, ferroviario, subterráneo, aerocomercial y automotor con licencia, asegurando la adecuada frecuencia, capacidad operativa y distribución territorial para el traslado de la ciudadanía hacia los eventos oficiales y litúrgicos programados; exceptuándose, por única vez y de manera estricta a los fines operativos del transporte público, las restricciones y esquemas de reducción prestacional previstos para días feriados o no laborables en la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias en sus artículos 165 y siguientes, e instrumentándose las pertinentes adecuaciones regulatorias ante las autoridades jurisdiccionales competentes.

Jorge Taiana

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La confirmación oficial de la visita apostólica de Su Santidad el Papa León XIV a la República Argentina, prevista entre los días 8 y 11 de noviembre de 2026, constituye un acontecimiento de trascendencia histórica, espiritual e institucional para nuestro país.

Según lo anunciado oficialmente por la Santa Sede el 5 de agosto pasado, el Santo Padre realizará su primer viaje apostólico a Sudamérica entre el 6 y el 17 de noviembre de 2026, que incluirá, además de nuestro país, la visita a Uruguay y Perú.

La República Argentina se ha constituido históricamente como una nación plural, abierta e integradora, comprometida con la solidaridad, la dignidad de las personas y la convivencia pacífica entre las distintas expresiones del pensamiento. En ese marco, la visita del Papa León XIV adquiere una enorme significación que trasciende a la comunidad católica, al representar una oportunidad para reafirmar los valores del diálogo, la fraternidad, la paz y el encuentro entre los argentinos.

En nuestro país, la Iglesia Católica posee una profunda presencia histórica, social y territorial. Actualmente cuenta con 73 circunscripciones eclesiales, 2.793 parroquias y más de 10.000 centros de atención pastoral. En ellas desarrollan su tarea miles de sacerdotes, diáconos, religiosas, seminaristas y más de 99.000 catequistas, junto con numerosas organizaciones e instituciones dedicadas a la asistencia social, la educación y el acompañamiento comunitario.

Todo esto adquiere una dimensión singular por ser la Argentina la tierra natal del Papa Francisco, el primer Santo Padre argentino y latinoamericano, quien, desde Roma, proyectó una mirada profundamente vinculada con nuestra región y construyó un magisterio centrado en la fraternidad, la justicia social, la dignidad del trabajo, el cuidado de la Casa Común, el diálogo y la construcción de la paz.

La visita de León XIV reafirma, en este sentido, la continuidad de su pontificado con el legado de Francisco y reviste una significación particular por su propia trayectoria, profundamente ligada a América Latina.

Nacido en Chicago en 1955, Robert Francis Prevost es el primer Papa perteneciente a la Orden de San Agustín y mantiene un profundo vínculo con América Latina, forjado a lo largo de más de dos décadas de labor pastoral, académica y episcopal en el Perú.

Su extensa experiencia en Perú, que le permitió conocer de manera directa las realidades sociales, las desigualdades y las aspiraciones latinoamericanas, fue decisiva en la construcción de una mirada profundamente comprometida con la realidad de la región.

Desde el inicio de su pontificado, el 8 de mayo de 2025, León XIV ha reafirmado con sensibilidad la continuidad de los grandes principios impulsados por Francisco. Su magisterio recoge una tradición social de una Iglesia que coloca en el centro la dignidad humana y vincula la construcción de la paz con la justicia social, la equidad, el cuidado de la creación, la fraternidad y el diálogo entre los pueblos.

En un escenario internacional atravesado por conflictos, desigualdades, fragmentación y crecientes niveles de polarización, su mensaje universal tiende a la búsqueda de la paz, la construcción de puentes y la defensa de la dignidad humana, valores universales cuya promoción resulta particularmente necesaria en nuestras sociedades.

La llegada de León XIV tendrá, asimismo, una indudable dimensión social y pública. La relevancia de su figura y las previsibles movilizaciones que generarán las actividades programadas en Buenos Aires, Córdoba y Luján demandan la adopción de medidas excepcionales por parte del Estado Nacional, a fin de facilitar la participación ciudadana y, al mismo tiempo, contribuir al ordenamiento de la movilidad urbana, el transporte, la seguridad y el espacio público en las ciudades alcanzadas por el evento.

En este sentido, la declaración de los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2026 como jornadas no laborables, tiene por objeto facilitar el acceso y el desplazamiento de la ciudadanía, así como favorecer las condiciones logísticas necesarias ante las concentraciones masivas que previsiblemente tendrán lugar.

En este marco, la medida propuesta busca responder y estar a la altura del carácter excepcional de un acontecimiento importante por su dimensión

religiosa y su trascendencia significativa en términos históricos, sociales e institucionales.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de declaración.

Jorge Taiana